



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 106 (8 DE JUNIO DE 2009)

Por el cual se aprueba el plan de estudios del Proyecto de Profesionalización en Música "COLOMBIA CREATIVA".

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Proposición No. 059 del 03 de Junio de 2009 del Departamento de Música, solicita la aprobación del pensum o plan de estudios, planes, reglamento y cronograma del proyecto "COLOMBIA CREATIVA" aprobado por el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño.

Que en alianza constituida entre el Ministerio de Cultura y el ICETEX, para la implementación del Proyecto de Profesionalización de Artistas "COLOMBIA CREATIVA", se invitó a participar a diez universidades del país, brindando la posibilidad de profesionalización de artistas en ejercicio, en atención a las realidades del país y de las regiones convocadas para el efecto.

Que la Asociación Colombiana de Facultades de Artes ACOFARTES, realizó los estudios pertinentes para la viabilización legal y académica del proyecto, documento que sirve de base para su aplicación a nivel nacional y constituye el sustrato legal, académico, y técnico para su implementación en cada una de las universidades seleccionadas.

Que con base en lo anterior, el Comité Curricular del Dpto. de Música con el Acompañamiento de algunos de sus docentes, realizó y diseñó la propuesta pertinente "Implementación del Programa de Profesionalización, para Músicos en Ejercicio: COLOMBIA CREATIVA", para ser aplicada en la región. Consecuencia de lo cual se prosiguió con su presentación ante la Oficina de Desarrollo Académico; instancia que ha realizado las respectivas consideraciones y observaciones las cuales han sido cumplidas satisfactoriamente.

Que dadas las características del programa, este constituye un importante aporte al plan de desarrollo institucional "PENSAR LA UNIVERSIDAD Y LA REGIÓN" al beneficiar prioritariamente sectores y regiones marginales del Dpto. de Nariño.

Que para estos efectos la Universidad de Nariño y el Ministerio de Cultura firmaron el Acuerdo específico de colaboración académica que compromete a las dos Instituciones con su desarrollo.

Que mediante acuerdo N° 032 del 26 de mayo de 2009 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño se aprobó el proyecto de profesionalización en música "Colombia Creativa" de acuerdo con los lineamientos, planes y reglamentos presentados y con base en el Convenio Suscrito entre El Mincultura y la Universidad de Nariño.

Que para iniciar la ejecución del proyecto se necesita contar con la aprobación, por parte del Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño, del plan de estudios en consonancia global con el acuerdo N° 032 del 26 de mayo de 2009 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño.

Que de acuerdo a las condiciones que el Ministerio de Cultura establece en el convenio y teniendo en cuenta la autonomía Universitaria, hay la necesidad de dar un régimen especial a la intensidad horaria y el número de créditos que se deben cumplir.

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Artes, mediante Proposición No. 069 del 4 de junio de 2009, recomienda aprobar el Plan de Estudios del proyecto de Profesionalización en Música "COLOMBIA CREATIVA".

Que mediante oficio ADA-077 del 5 de junio del año en curso, el Vicerrector Académico y el Asesor de Desarrollo Académico, recomiendan la aprobación de la Proposición No. 069 precitada, toda vez que para garantizar la calidad y seguimiento del programa es necesario tener aprobado el Plan respectivo por una norma de un organismo universitario, en este caso el Consejo Académico.

Que este Organismo, mediante consulta realizada el día 5 de junio del presente año, considera viable la solicitud.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Aprobar el plan de estudios del proyecto de Profesionalización en Música "COLOMBIA CREATIVA" aprobado por el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño, el cual quedará así:

PLAN DE ESTUDIOS						
PRIMER SEMESTRE						
COD	ASIGNATURA	HORAS SEMANA	PREREQUISITO	HAD/TAD	TID	CREDITOS
	ESTRUCTURAS DE LA MUSICA I.	8		120	168	6
	INSTRUMENTO PRINCIPAL I.	1		15	129	3
	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO I.	1		15	81	2
	APRECIACION ARTISTICA.	2		30	66	2
	PRACTICA MUSICAL CONJUNTA I (CONJUNTO DE MUSICA TRADICIONAL).	4		60	36	2
	EPISTEMOLOGIA DE LA PEDAGOGIA.	1		15	81	2
	SEMINARIO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION E INFORMATICA MUSICAL.	2		30	18	1
TOTAL		19		285	279	18

SEGUNDO SEMESTRE						
COD	ASIGNATURA	HORAS SEMANA	PREREQUISITO	HAD/TAD	HTI/TI	CREDITOS
	ESTRUCTURAS DE LA MUSICA II.	8	ESTRUCTURAS DE LA MUSICA I	120	168	6
	INSTRUMENTO PRINCIPAL II.	1	INSTRUMENTO PRINCIPAL I	15	129	3
	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO II.	1	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO I	15	81	2
	HISTORIA DE LA MUSICA I.	2		30	66	2
	PRACTICA MUSICAL CONJUNTA II (CONJUNTO DE MUSICA TRADICIONAL).	4	PRACTICA MUSICAL CONJUNTA I	60	36	2

	CORRIENTES Y ENFOQUES PEDAGOGICOS.	1		15	81	2
	TALLER DIDACTICA DE LA MUSICA I.	2		15	33	2
	TALLER DE INVESTIGACION I.	1		15	33	1
TOTAL		20		285	627	19

TERCER SEMESTRE

COD	ASIGNATURA	HORAS SEMANA	PREREQUISITO	HAD/TAD	HTI/TI	CREDITOS
	ESTRUCTURAS DE LA MUSICA III.	8	ESTRUCTURAS DE LA MUSICA II.	120	168	6
	INSTRUMENTO PRINCIPAL III.	1	INSTRUMENTO PRINCIPAL II.	15	129	3
	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO III.	1	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO II.	15	81	2
	HISTORIA DE LA MUSICA II.	2	HISTORIA DE LA MUSICA I.	30	66	2
	PRACTICA MUSICAL CONJUNTA III (CONJUNTO DE MUSICA TRADICIONAL).	4	PRACTICA MUSICAL CONJUNTA II (CONJUNTO DE MUSICA TRADICIONAL).	60	36	2
	CURRICULO Y PLAN DE ESTUDIOS.	1	CORRIENTES Y ENFOQUES PEDAGOGICOS.	15	33	1
	TALLER DIDACTICA DE LA MUSICA II.	1	TALLER DIDACTICA DE LA MUSICA I.	15	33	1
	TALLER DE INVESTIGACION II.	1	TALLER DE INVESTIGACION I.	15	33	1
TOTAL		19		285	579	18

CUARTO SEMESTRE

COD	ASIGNATURA	HORAS SEMANA	PREREQUISITO	HAD/TAD	HTI/TI	CREDITOS
	ESTRUCTURAS DE LA MUSICA IV.	8	ESTRUCTURAS DE LA MUSICA III.	120	168	6
	INSTRUMENTO PRINCIPAL IV.	1	INSTRUMENTO PRINCIPAL III.	15	129	3
	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO IV	1	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO III.	15	81	2
	MUSICA CONTEMPORANEA I.	2		30	66	2
	PRACTICA MUSICAL CONJUNTA IV (CONJUNTO DE MUSICA TRADICIONAL).	4	PRACTICA MUSICAL CONJUNTA III (CONJUNTO DE MUSICA TRADICIONAL).	60	36	2
	PRACTICA PEDAGOGICA PROFESIONAL I.	1		15	48	1
	EDUCACION MUSICAL TEMPRANA.	1		15	33	1
	PROYECTO DE GRADO I.	1		15	33	1
TOTAL		19		285	579	18

QUINTO SEMESTRE

COD	ASIGNATURA	HORAS SEMANA	PREREQUISITO	HAD/TAD	HTI/TI	CREDITOS
	ESTRUCTURAS DE LA MUSICA V.	8	ESTRUCTURAS DE LA MUSICA IV.	120	168	6
	INSTRUMENTO PRINCIPAL V	1	INSTRUMENTO PRINCIPAL IV.	15	129	3

	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO V.	1	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO IV.	15	81	2
	MUSICA CONTEMPORANEA II.	2	MUSICA CONTEMPORANEA I.	30	66	2
	PRACTICA MUSICAL CONJUNTA V (CONJUNTO DE MUSICA TRADICIONAL).	4	PRACTICA MUSICAL CONJUNTA IV.	60	36	2
	PRACTICA PEDAGOGICA PROFESIONAL II.	1	PRACTICA PEDAGOGICA PROFESIONAL I.	15	48	1
	GESTION DE PROYECTOS PEDAGOGICOS Y EDUCATIVOS.	1		15	33	1
	PROYECTO DE GRADO II.	1	PROYECTO DE GRADO I.	15	33	1
TOTAL		19		285	579	18
TOTAL SEMESTRES				1425	2943	91

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 8 días del mes de Junio de 2009.



SILVIO SANCHEZ FAJARDO

Presidente



JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA

Secretario General